

ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR

La normativa vigente establece que en las Escuelas Oficiales de Idiomas existirán los Órganos de Gobierno previstos en el artículo 5.a del Reglamento Orgánico de los centros que imparten enseñanzas de régimen especial. El Consejo Escolar es uno de estos Órganos de Gobierno.

La composición del Consejo Escolar contará con tres representantes de alumnos y con dos representantes de madres y padres de alumnos.

Este curso corresponde completar la composición del Consejo Escolar, quedan vacantes 2 puestos de representantes de alumnos y 2 puestos de representantes de padres y madres de alumnos. Aquellos alumnos que aparezcan en el censo, y sus padres / madres, podrán presentar sus candidaturas en los plazos establecidos en el siguiente **calendario de actuaciones**:

- Aprobación del censo electoral: jueves 18 de octubre
- Resolución definitiva del censo: lunes 22 de octubre.
- Presentación de candidaturas: del lunes 22 de octubre al viernes 2 de noviembre, en conserjería.
- Publicación de listas provisionales: lunes 5 de noviembre.
- Plazo de reclamación a las listas provisionales y publicación de las listas definitivas: lunes 12 de noviembre.
- Constitución de la mesa electoral y votación de representantes no docentes: lunes 19 y martes 20 de noviembre, de 17:30 a 19:30 h. Lugar de la votación: conserjería.
- Proclamación de candidatos electos y sesión de constitución del nuevo Consejo Escolar: miércoles 21 de noviembre